

## **Capítulo I**

### **El concepto de comentario en los *Comentarios reales***

## **Pre-textos**

Como vamos a demostrar en los dos capítulos siguientes, un mejor conocimiento del proceso del nombrar en el caso del Inca Garcilaso de la Vega permite un mejor entendimiento de su obra. Sin embargo, esta investigación no estaría completa si a esto no se agregara un estudio del nombre de su obra mayor.

No cabe duda de que el nombre o título que el Inca Garcilaso le dio a su historia tiene un determinado propósito y función en los paratextos de su obra,<sup>1</sup> sobre todo si aceptamos lo que acerca de este tema dice el filósofo alemán Theodor Adorno (1903-69): los títulos son el microcosmos de una obra (3).<sup>2</sup> Aunque se podría argüir que no es éste siempre el caso, sobre todo si tenemos en cuenta la variedad de títulos y su función en diversas obras de acuerdo al género que se les asigne. No es mi propósito aquí hacer un estu-

<sup>1</sup> El concepto de paratexto lo tomo de Gérard Genette, *Paratexts: Thresholds of Interpretations*, (Cambridge: Cambridge UP, 1997). Genette define como Paratextos los preliminares y posliminares de un libro: títulos, nombre del autor (firma), dedicatorias, prefacios, aprobaciones, etc. Es importante esta categoría porque en nuestro análisis también analizaremos de los paratextos de las obras del Inca Garcilaso porque en ellos se encuentra valiosa información que no se halla en el texto propiamente dicho.

<sup>2</sup> Theodor W. Adorno, "Titles: Paraphrases on Lessing", *Notes to Literature*, ed. Rolf Tiedemann. trad. Shierry Weber NicholSEN. (New York: Columbia UP, 1992), vol. II: 3-11.

dio pormenorizado del título en sí mismo como género.<sup>3</sup> Sin embargo, creo que en el caso de los *Comentarios reales* la afirmación de Adorno, como veremos posteriormente, es válida y este nombre/título en la obra de Garcilaso merece un estudio detallado.

Al poner en contexto la obra de Garcilaso nos damos con la sorpresa de que en el caso de los textos escritos en la época de la Conquista y Colonia tanto en América como en Europa, dedicados a narrar los hechos y costumbres de los pobladores de las “nuevas” tierras, y de los hechos de los conquistadores europeos en éstas, los títulos no presentan muchos problemas de interpretación, pues, básicamente cumplen con las características y funciones atribuidas a ellos por los teóricos que se han dedicado a su estudio: identificar o designar la obra, indicar el tema tratado y captar la atención del lector o del público. (Genette, 76)

En el caso del título de los *Comentarios reales*,<sup>4</sup> a pesar de ser un tema de reconocida trascendencia, hasta ahora los críticos no se ponen de acuerdo respecto al significado, función y relación con el texto al que da nombre. En primer lugar, con respecto a lo de “reales”, a pesar de su doble significación, por un lado se podría

<sup>3</sup> Para un estudio sobre la teoría y función de los títulos puede consultarse el capítulo que dedica Gérard Genette a este tema en su *Paratexts: Thresholds of Interpretations*, (Cambridge: Cambridge UP, 1997). También pueden consultarse el artículo de Theodor W. Adorno mencionado en la nota anterior, así como los de Steven G Kellman, “Dropping Names: The Poetics of Titles”, *Criticism: A Quarterly for Literature and the Arts* 17.2 (Spring 1975): 152-167, y Harry Levin, “The Title as a Literary Genre”, *The Modern Language Review* 72.3 (July 1977): 23-36.

<sup>4</sup> Aunque actualmente esta obra es conocida como *Comentarios reales de los Incas*, el título original en la portada de la edición príncipe es: *Primera Parte de los Comentarios Reales, que tratan del Origen de los Yncas, reyes que fueron del Perv, de su idolatria, leyes, y gouierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su Republica, antes que los Españoles passaran a el*. Sin embargo, en el interior al inicio de cada libro dice *Comentarios reales de los Incas*. A lo largo del siglo XVII y XVIII tanto en español como en otras lenguas se sigue el título original. Será sólo a partir de la traducción de Clements Markham en 1869 que publica este libro como *First Part of the Royal Commentaries of the Incas*. En español, Urteaga publica esta obra por primera vez en 1920-21 con el título que se le conoce en la actualidad, en adelante las ediciones más importantes seguirán este título.

asumir que con “reales” Garcilaso se refería a un discurso que narraba hechos verdaderos, y por otro, se podría referir al significado de realeza. Sin embargo, desde un principio no se discutió el primer significado, pues por ello el libro fue considerado como la fuente autorizada sobre los incas por siglos. Se entendió que era el segundo el significado que el cronista quiso dar.<sup>5</sup> Además, así lo dice el autor en la dedicatoria a la Virgen María en la *Historia general del Perú* cuando dice: “Ofrezco humildemente esta segunda parte de mis *Comentarios Reales*, ya más reales por dedicarse a la Reina de los Angeles y hombres que por tratar así del riquísimo reino del Perú y sus poderosos Reyes”.

Es la primera parte de este título: “comentarios”, la que demanda un mayor estudio por su complejidad —además de la explicación que se puede deducir por los indicios que da el propio autor sobre el significado y uso que tiene en su obra esta palabra al interpretar el significado profundo y la función que cumple esta palabra en el título de la obra. Sobre este hecho hay diferentes interpretaciones. Además, complica más el asunto el hecho de que dentro del cuerpo de textos de las crónicas sobre el entonces llamado Nuevo Mundo o Indias, este género historiográfico no es común. Y son otros los géneros que se practicaban o, por lo menos, eran otros los títulos que se daban a esas obras. Sin temor a equivocarme podría decir que entre los textos escritos en esa época dedicados a los nativos americanos, los más comunes eran las historias, crónicas, décadas, anales e informaciones;<sup>6</sup> los “comentarios” brillan por su ausencia. Por otro lado, no es el título en sí mismo lo que me interesa estudiar, sino de qué manera éste se relaciona con el texto y en qué medida nos permite interpretar o relacionar la obra de Garcilaso con todo un género o una categoría de pensa-

<sup>5</sup> Véase el artículo de José Durand, “El nombre de los Comentarios reales”, *Revista del Museo Nacional* (Lima) 32 (1963).

<sup>6</sup> Para mayor información sobre los títulos que los autores de este período daban a sus obras véase: José Simón Díaz, “El título en el libro español antiguo”, *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, ed. Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, (Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, 1975) I: 309-328.

miento; o sí, en última instancia, el texto de los *Comentarios reales* es diferente a este género.

Este conflicto en la interpretación del título de la obra del Inca Garcilaso hasta el momento no ha sido estudiado con la seriedad y profundidad que merece. Mi propósito en este capítulo es llevar a cabo un análisis minucioso y concienzudo de este tema de tanta importancia para la interpretación de la obra del Inca Garcilaso. Por esta razón, y con el propósito de tener una idea del estado actual de la crítica sobre este tema en particular, en la siguiente sección presentaré y discutiré los puntos más importantes con los cuales algunos críticos han contribuido en este asunto.

### **Deconstrucción de la crítica sobre el nombre de los *Comentarios***

En el pasado los historiadores, etnohistoriadores, críticos literarios, y los lectores en general asumían que el título de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso provenía de la obra del historiador romano Julio César (100-44 a. C.) *Commetarii rerum gestarum*, que al igual que la obra de Garcilaso fue dividida también en dos partes: *De bello galico* y *De bello civile*.<sup>7</sup> La relación que establecen, tanto Aurelio Miró Quesada como Carlos Daniel Valcárcel, entre el título de la obra del Inca Garcilaso y la de Julio César no está basada en un análisis textual de la retórica o del estilo en ambas obras sino en una lectura superficial, en las meras menciones y en la expresada y abierta admiración que en sus obras hizo el Inca hacia la obra y figura del historiador romano (213).<sup>8</sup> Aunque ésta es una coincidencia interesante, hay que considerar que con respec-

<sup>7</sup> El título original de los comentarios del guerrero historiador es *C. Iuli Caesaris commentarii rerum gestarum*. Para una mayor explicación sobre este asunto véase: F.E Adcock, *Caesar as a Man of Letters*, (London: Cambridge UP, 1956) P.6. Las ediciones que he manejado de estas obras son: Julio César, *Memorias de la Guerra Civil*, (Barcelona: Ediciones Alma Mater, 1959). [Edición bilingüe latín-español]. Y *Comentarios de la guerra de Las Galias*, (Madrid: Aguilar, 1989).

<sup>8</sup> Aurelio Miró Quesada, *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilasticas*, (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1971). Ésta es la edición que manejo

to a la primera parte de los *Comentarios*, Garcilaso termina el noveno libro anunciando un décimo, (que pasó a ser el primero de la segunda parte) con lo cual nos deja en la duda de saber exactamente cuántos libros pensaba escribir para esta primera parte. Otro hecho curioso al que la crítica no ha puesto atención con respecto al número de libros es que en la aprobación del Santo Oficio dada en Lisboa y firmada el veintiséis de noviembre de 1604 por fray Luis dos Anjos, el religioso menciona claramente que ha leído y aprueba “sete livros em hum tomo”. Esto bien podría ser un error del religioso o podría ser que desde que se dio esta aprobación en 1604 hasta que se imprimió y publicó la obra en 1609, el Inca hubiera agregado dos libros más, lo que es muy probable dado el tiempo que tuvo y las prácticas editoriales de entonces. A pesar de esto, llama la atención que hasta no hace mucho esta afirmación haya sido seguida por la mayoría de la crítica posterior sin hacer ningún cuestionamiento.

Por otro lado, el historiador peruano Raúl Porras Barrenechea, muy de paso, también llamaba la atención sobre la importancia del título para la interpretación de la obra de Garcilaso:

*No se ha aludido por ninguno de los comentadores de Garcilaso a la significación del nombre de los Comentarios reales. La adopción de este nombre revela, sin embargo la índole tímida del cronista y su propósito humilde. Entre las diversas formas históricas adoptadas por la historia clásica —historias, anales, memorias, comentarios— la elegida por el Inca es la de menor categoría. “Comentarios, dice Cicerón, son simples notas conmemorativas”... El Inca no se atreve a abordar los grandes géneros históricos y escoge el menos ostentoso. Los comentarios son breves notas o glosas a noticias*

y las citas provienen de ella, sin embargo, la primera edición de esta obra data de 1945.

Por otro lado, además del “eco” de Julio César, Valcárcel encuentra una influencia de Herodoto. Pues, al igual que la obra del padre de la historia, Garcilaso divide la primera parte de sus *Comentarios* en nueve libros. Véase Carlos Daniel Valcárcel, “Concepto de la historia en los ‘Comentarios reales’ y en la ‘Historia general del Perú’”, *Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega*, ed. Centro de Estudios Histórico-Militares, (Lima: Banco de Crédito del Perú, 1955): 123-136. (128)

ajenas que no requieren gran ingenio ni preparación. En ellos se limitará a glosar a los historiadores españoles que han escrito sobre su patria sirviéndoles únicamente de “comento y glosa”, corrigiendo o ampliando lo que ellos dijeron, aclarando lo que no supieron o no pudieron saber por su desconocimiento de la lengua y añadiendo, donde hubiere falta... Un propósito oculto y generoso impulsa interiormente al Inca a salvar las barreras de su timidez y a abordar el gran género histórico que le tienta desde su juventud. [10-11, el énfasis es mío.]<sup>9</sup>

Como podemos ver por el texto citado, Porras Barrenechea, que además de ser uno de los mejores conocedores de la vida y la obra de Garcilaso fue uno de los grandes estudiosos tanto del pasado del Perú prehispánico como del período de la Conquista y Colonia, como cualquier historiador; muestra su ideología en sus estudios y en algunos casos pierde objetividad lo cual lo lleva a decir inexactitudes como la de afirmar que Garcilaso era un hombre tímido por su condición de indio.<sup>10</sup> Como se puede ver por la cita anterior, Porras deduce que es debido a su timidez que Garcilaso elige escribir en el género histórico más humilde que existía en su época, cosa que, como veremos posteriormente, es inexacta y está basada en el desdén de Porras hacia los indígenas americanos. Por otro lado, hay que notar que a pesar de la seriedad de sus estudios, en ocasiones Porras se equivoca y se contradice en sus afirmaciones; como en el caso de la primera afirmación sobre la timidez de Garcilaso y su relación con la adopción del género del comentario en la escritura de su obra por ser un género humilde, carácter que se correspondía con su esencia india. Esta afirmación va en contra de la afirmación de la parte final de la cita en donde dice que al “salvar las barreras de su timidez”, Garcilaso aborda

<sup>9</sup> Raúl Porras Barrenechea, *El Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616)*, (Lima: 1946).

<sup>10</sup> Al respecto, Porras dice sobre Garcilaso que: “La tardía aparición del Inca en el campo de las letras es a mi modo de ver, el efecto de un innato complejo de timidez. El Inca, mestizo, descendiente por rama materna de una raza primitiva, desconfía de sus fuerzas para la tarea intelectual” (7). Más adelante afirma que por esta razón comienza su trabajo intelectual con una tarea humilde como la traducción de la obra de León Hebreo.

“el gran género histórico que le tienta desde su juventud”.<sup>11</sup> Apenas algunas líneas antes, Porras había afirmado que los *Comentarios reales* pertenecen a un género menor y humilde, pero después cambia de opinión. Obviamente Porras está pensando en el género de comentario descrito por Cicerón (100-43 a. C.) al cual el estudioso peruano, sin transición alguna, atribuye a los *comentarios* de Julio César y, por consiguiente, con los *Comentarios reales*. Más adelante expondremos en detalle sobre esta confusión de Porras.

Sin duda José Durand fue el primero que dedicó un estudio minucioso y meditado y con conocimiento del contexto histórico-literario en que se desenvolvía el Inca en España. Además, estableció una relación entre los paratextos y el texto de la obra del Inca.<sup>12</sup> Esto lo logra a través de un análisis empírico del título de la obra de Garcilaso y los títulos de las obras de biblistas y humanistas españoles como Juan de Pineda, Pedro Maldonado de Saavedra, Juan Bautista Villalpando y Jerónimo de Prado; autores amigos del Inca Garcilaso que escribían en ese entonces en Montilla y Córdoba, con quienes el Inca tenía una estrecha relación intelectual.<sup>13</sup> La documentada relación existente entre el Inca Garcilaso con estos autores de comentarios bíblicos hace que Durand, por primera vez en la crítica garcilasiana, asocie la palabra “comenta-

<sup>11</sup> La autoridad de Porras Barrenechea ha hecho que la crítica posterior haya visto al Inca Garcilaso como un hombre tímido. En su momento, Porras era quizá el investigador más dotado y con el mejor conocimiento de los pormenores de la vida y escritos de Garcilaso, pues a él debemos los documentos que echan nuevas luces sobre el período de la vida del Inca en Montilla. Teniendo en cuenta esos documentos y los publicados por Torre y del Cerro en 1935 muestran a un Garcilaso con una vida bastante activa actuando como padrino de bautizo y matrimonio en decenas de oportunidades; pleiteando con el Marqués de Priego, vendiendo y comprando propiedades, prestando dinero, viajando, etc. Sin embargo, a pesar de esto, Porras hizo del Inca un indio tímido y alejado del mundo.

<sup>12</sup> José Durand, “El nombre de los Comentarios reales”, *Revista del Museo Nacional* (Lima) 32 (1963): 322-332.

<sup>13</sup> Para un estudio detallado de la relación del Inca con estos humanistas véase los artículos de José Durand, “Dos notas sobre el Inca Garcilaso”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* III (1949): 278-290. También Aurelio Miró Quesada, “El Inca Garcilaso y los historiadores andaluces”, *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*. (Madrid: Editorial Castalia, 1990) III: 189-197.

rio” en el título de la obra de Garcilaso con todo un género y una tradición totalmente ignorada y diferente de la que se asumía hasta ese momento que había influido en la escritura de la obra de Garcilaso: el comentario filológico. Este estudio es, sin duda, una gran contribución a los estudios garcilasianos, pero habría que hacer algunas objeciones a esta propuesta.

A pesar del enorme conocimiento de la obra de Garcilaso por parte de Durand, su afirmación sobre la relación del título de la obra de Garcilaso con la de los autores mencionados ocasiona algunas dudas. En primer lugar, todos los títulos de obras citadas son comentarios al *Antiguo testamento* o a la *Biblia* y el estilo de los comentarios bíblicos es muy diferente del practicado por Garcilaso.<sup>14</sup> Por otro lado, al parecer, Durand no ha consultado, o no ha tenido acceso a estos textos en sí mismo. Pues a pesar de que afirmo con respecto a la obra de Juan de Pineda que “Basta hojear aquellos dos grandes infolios de sus *Commentarioum in Job*”, (329) que a pesar de que éste era el autor y el texto más importante del grupo de textos mencionados para probar su hipótesis, podemos decir que nunca tuvo en sus manos este libro y lo conoció por referencias de segunda mano, pues de haberlo visto y “hojeado” hubiera sabido por los comentarios del jesuita Pineda que era un libro “iluminado”, es decir, con pinturas, con pequeños textos, más parecido a una fotonovela actual, o a un “comic”,<sup>15</sup> (Rodríguez de la Flor, 205) y que hubiera sido mejor compararlo con la *Corónica* (1615) de Guamán Poma y no con los *Comentarios reales*. Queda claro entonces que a pesar de que el estudio de Durand es de suma importancia en este aspecto tiene errores como el mencionado que

<sup>14</sup> Sobre este tema véanse los trabajos de G. R. Evans, “A Standard Commentary: The Glossa Ordinaria”, *The Language and Logic of the Bible: The Earlier Middle Ages*, (Cambridge: Cambridge UP, 1984): 37-47. También Edward L. Greenstein, “Medieval Bible Commentaries”, *Back to the Sources: Reading the Classic Jewish Texts*, ed. Barry W. Holtz, (New York: Summit Books, 1984): 213-259.

<sup>15</sup> Fotografías del frontispicio y algunos folios de este raro libro de Pineda: *Comentarioum in Job Libri tredecim*. Sevilla, Gómez Blas, 1598, pueden verse en Fernando Rodríguez de la Flor, *Emblemas: Lecturas de la imagen simbólica*, (Madrid: Alianza Editorial, 1995): 205-207.

debilitan su hipótesis. A pesar de eso es útil porque ha creado nuevos caminos a nuevas interpretaciones.

Para concluir con este repaso de los autores que han estudiado el tema que nos concierne, es necesario mencionar que en los últimos años dos estudiosos han vuelto a inquirir sobre el tema de la palabra “comentario” en el título de la obra de Garcilaso. Me refiero al trabajo de Margarita Zamora en *Language, Authority, and Indigenous History in the Comentarios reales de los Incas* (1988), y al trabajo de González Echevarría.<sup>16</sup>

Sólo con el propósito de aclarar algunos aspectos de las afirmaciones de Zamora es necesario citar ampliamente su tesis sobre este punto, de manera que podamos tener a la vista sus afirmaciones para estudiarlas; sobre todo porque ésta es una de las tesis centrales que la autora desarrolla en su libro y en la que fundamenta su interpretación de la obra del historiador peruano. Zamora afirma:

It is surprising that the title, *Comentarios reales de los incas*, has usually been explained as an allusion to Julius Caesar's *Commentarii de bello gallico* and yet *no one has taken into account the philologic and literary significance of the word “commentary” in a Renaissance context*. The suggestion that Garcilaso modeled his text on the historical commentary genre becomes even less acceptable if one considers the typological characteristics of that genre. The historical commentary typically dealt with events contemporary with its author. In fact, it was a sort of catalogue of events intended for the use of future historians, but which soon became an autonomous genre in its own right. It differed from history in that it had the chronological limits of the author's lifetime, it was not bound by a theme or thesis, it could therefore include a variety of events and historical actions. Its primary purpose was to inform, to transmit information to future historians, not to explain or persuade. [52, el énfasis es mío.]

<sup>16</sup> González Echevarría publicó una primera versión de este estudio como “The Law of the Letter: Garcilaso's Commentaries and the Origins of the Latin American Narrative”. *The Yale Journal of Criticism* I (1987): 109-131. La versión definitiva apareció como un capítulo de su libro: “The Law and the Letter: Garcilaso's Comentarios”. *Myth and Archive: A Theory of Latin American Narrative*. Cambridge: Cambridge UP, 1990. 43-92.

En realidad, al afirmar categóricamente que nadie antes había relacionado los *Comentarios reales* con el tipo de comentario filológico, Zamora olvida mencionar el estudio de Durand (1966).<sup>17</sup> Por otro lado, llama la atención que ella rechace rotundamente la posibilidad de que Garcilaso haya seguido el modelo del comentario practicado por Julio César, arguyendo que la obra de Garcilaso no cumple con las características de este género historiográfico.<sup>18</sup> Como veremos después, no pretendo apoyar esta idea; pero debo aclarar que esta afirmación de Zamora se debe a que ella asume que los *Comentarios* de Julio César pertenecen al género de comentario histórico que ella describe. Es a partir de esta confusión que Zamora asocia la obra del Inca al comentario de tipo filológico como el practicado por los humanistas del Renacimiento. En respuesta a esta rotunda afirmación de Zamora, podríamos decir que no se puede negar que Garcilaso use el recurso filológico en algunos pasajes de su obra, pero afirmar que toda la obra del Inca está concebida siguiendo las características de este género es mucho decir. Además, no hay que olvidar que, a pesar de que los historiadores actuales nieguen la veracidad de algunos de los hechos tratados por Garcilaso en su obra, dentro de la concepción de la época, lo que Garcilaso escribe es historia, es decir, narración de hechos de manera verosímil y no una explicación de terminología.

Vale la pena discutir también las tesis sobre el género comentario expuestas por Roberto González Echevarría en el capítulo

<sup>17</sup> Ya nos hemos referido antes al trabajo de José Durand “El nombre de los Comentarios reales”, que es el primero en relacionar este tema con los comentarios filológicos del Renacimiento, específicamente con los filólogos y biblistas de Córdoba. Zamora aplica esta idea de Durand a un contexto más amplio pero la tesis central es la misma, aunque ella señala algunos errores básicos en el artículo de Durand en la nota 3 al capítulo siguiente (cuarto) de su libro al desarrollar las ideas expuestas en el capítulo anterior de su libro.

<sup>18</sup> En realidad, Zamora toma estas características fuera de contexto del libro de Eric Cochrane, *Historians and Historiography in the Italian Renaissance*, (Chicago y London: U of Chicago P, 1981); quien a su vez hace un resumen de éstas del libro de F. E. Adcock, *Caesar as a Man of Letters*, (London: Cambridge UP, 1956). Como veremos posteriormente, las características del género presentadas por Zamora para sustentar su tesis son erróneas.

dedicado al estudio de los *Comentarios reales* en su libro *Myth and Archive* (1990).<sup>19</sup> Allí González Echevarría dice:

One cannot take lightly the title Garcilaso gave his most sustained narrative interprise: *comentarios*. As a genre, the commentary spanned both the humanist and the notarial sides of the work. *Commentaries were often written to explicate a classical text or even a fairly contemporary one like the commentary on poetry of Garcilaso's namesake that Fernando de Herrera published. There is an inherent humility in the genre that fits in with the narrative situation of the relación. The commentary is an answer to an authoritative text: a fragment that depends for its form on that of the mastertext. A commentary is a parasitic text and Garcilaso in part develops a parasitic relationship with the texts of his predecessors. But commentary is also a legal text, the sort of text composed by a relator who, culling from the available record, submits a summary of a case to test its validity. And that is very much the mode of the entire Comentarios reales. [83, el énfasis es mío.]*

González Echevarría, como Porras Barrenechea, Aurelio Miró Quesada y José Durán lo señalaron en su momento, reconoce la importancia que en el título de la obra de Garcilaso tiene la palabra “comentarios” para poder comprender la totalidad de la obra de manera cabal. A pesar del eco de las afirmaciones de Porras y Durand con respecto a que el comentario era un género humilde, Echevarría coincide con la tesis de Margarita Zamora en que la obra de Garcilaso pertenece al género del comentario filológico. Porque para él: “As a genre, the commentary spanned both the humanist and the notarial sides of the work” (83). Sin embargo, González Echevarría cree que los *Comentarios reales* es básicamente una “relación” y que, por consiguiente, pertenece al discurso legal de los siglos XVI y XVII, pues, para él un “commentary is also a legal text, the sort of text composed by a *relator* who, culling

<sup>19</sup> Mi interés básicamente radica en el concepto de comentario que expone González Echevarría. Otros puntos de este artículo han sido discutidos por José Durand, en su artículo “En torno a la prosa del Inca Garcilaso: A propósito de un artículo de Roberto González Echevarría”, *Nuevo Texto Crítico* I.2 (1988): 209-227. En realidad Durand comenta la versión de este estudio publicado en 1987.

from the available record, submits a summary of a case to test its validity” (83). Habría que tomar esta afirmación con mucha cautela, pues, es bastante problemático proponer que Garcilaso en los *Comentarios* utiliza la retórica del discurso legal de la “relación” al igual que se usa en la novela picaresca. En ese sentido, la crítica que al respecto a hecho Rolena Adorno es válida. Adorno, al estudiar la propuesta de González Echevarría, ha notado que, si bien los discursos narrativos de las crónicas y las relaciones comparten algunos recursos retóricos o estilísticos, hay instancias que pertenecen sólo a la relación como discurso legal oficial y que no son compartidas por otros géneros discursivos (20-21).<sup>20</sup>

Una lectura de las obras de juristas como el licenciado Juan de Matienzo o del licenciado Polo de Ondegardo,<sup>21</sup> autores que escribieron textos con una retórica legal, nos permite decir que la retórica de los *Comentarios reales* es bastante diferente. González Echevarría, al afirmar que el discurso de los *Comentarios reales* pertenece a la retórica legal está tratando de hacer que el discurso garcilasiano se adapte a su propuesta teórica del “Archivo”, en la cual el “mastertexto” utilizado por Garcilaso en el discurso de su obra sería el “archivo” propuesto por González Echevarría y de acuerdo a él, Garcilaso “tiene que revisar el récord (en el archivo) e interpretarlo” (83).

Básicamente éstos son los únicos estudios que dedican un mayor espacio al tema que estamos tratando. Obviamente, podemos notar que la misma obra ha sido analizada e interpretada en diferentes formas. Lo curioso es que, a excepción de González Echevarría, todos los críticos mencionados han basado su interpretación solamente en la primera parte de los *Comentarios reales* (1609), la que narra la historia de los antepasados indígenas del autor de

<sup>20</sup> Véase Rolena Adorno, “Discurso jurídico, discurso literario: El reto de leer en el siglo XX los escritos del XVI”, *Memorias: Jornadas Andinas de Literatura Latino Americana*, (La Paz: Plural Editores, 1995): 15-25.

<sup>21</sup> Véase Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú* [1567], ed. Lohmann Villena (París/Lima: Institut Français d’Études Andines, 1967). Juan Polo de Ondegardo, *El mundo de los incas*, ed. Laura González y Alicia Alonso (Madrid: Historia 16, 1990).

*La Florida*; y por el contrario, González Echevarría basa su interpretación en el análisis de la segunda parte, publicada póstumamente como la *Historia general del Perú* (1617), en la cual Garcilaso narra principalmente la conquista del Tawantinsuyo por los españoles y las posteriores guerras civiles entre ellos hasta la muerte de Túpac Amaru, en 1572. Por tanto, se podría decir que estos críticos han llegado a conclusiones diferentes, y en algunos casos opuestas, porque han estudiado diferentes textos.

Pero, el problema con la argumentación anterior es que sabemos a ciencia cierta que el Inca Garcilaso concibió y escribió los *Comentarios reales* como un sólo libro en dos partes y Margarita Zamora y González Echevarría reconocen este hecho en su análisis. Considerando este hecho se puede afirmar que ambas partes de la obra forman una unidad inseparable y cualquier estudio que se haga sobre este tema en particular debe hacerse teniendo en cuenta este hecho innegable, de otra manera estaríamos cayendo en el mismo error en el que han caído los críticos anteriores.

Si bien estos estudios han contribuido a aclarar algunos aspectos de la obra del Inca, están lejos de ser conclusivos y quedan muchos aspectos sin explicar, además de algunas incongruencias en las interpretaciones a las que aludiremos con mayor precisión más adelante.

Mi propósito en este capítulo es, en primer lugar, restituir el título original de la obra y estudiar la función y significado del título, y a partir de allí analizar el concepto de comentario que Garcilaso usa en su obra. Asimismo, analizar cómo es que el mestizo peruano se apropia de las varias acepciones y tradiciones discursivas del comentario; género con una larga tradición en Europa, con el propósito de darle una utilidad diferente a la que tenía originalmente y crear un nuevo tipo de comentario apropiado para relatar la historia que deseaba narrar sin tener problemas con la Corona española.

Una lectura atenta de la obra de Garcilaso nos permite afirmar que el texto de los *Comentarios reales* es mucho más complejo y diverso que lo que ha especulado la crítica, y no se ciñe estrictamente a las características de un determinado género, ya sea de un co-

mentario filológico o de un comentario al estilo histórico. Por tal razón es imperativo que no tratemos de encasillar el discurso de los *Comentarios reales* en un determinado tipo o género discursivo sin un previo análisis de la obra y sin precisar las características de los géneros a los cuales se les quiere atribuir. Tampoco debemos dar por sentado y tomar a pie juntillas lo que el propio autor haya dicho sobre su propia obra ni en éste ni en otros temas. Como veremos después, las afirmaciones de Garcilaso al respecto, en muchos casos, conducen a una interpretación errónea.

Vale la pena mencionar que, de acuerdo a Zamora, los *Comentarios reales*, al igual que los comentarios filológicos de los Padres de la Iglesia, o los que escribían los humanistas del Renacimiento sobre los autores clásicos, son una re-interpretación de un “mastertexto”. La interpretación producto de esta lectura debía estar basada en el conocimiento de la lengua original del “mastertexto”. En los comentarios bíblicos la lengua original era el hebreo, o el griego y el latín en el caso de los autores clásicos. En el caso del Inca Garcilaso, la lengua que le daría la autoridad para practicar una re-interpretación de la historia y cultura incaica, de acuerdo a Zamora, es su lengua materna, el quechua. La lengua de los Incas sería entonces la lengua del “mastertexto” o del texto original. A este respecto cabe preguntarse si es que en realidad existe un texto original, un “mastertexto” en el que Garcilaso hubiera basado su comentario. En el caso de los *Comentarios reales*, ¿cuál sería el texto original?, o “mastertexto” como lo llama Zamora. Como ya lo hemos dicho anteriormente, la propuesta de interpretación a primera vista es bastante ingeniosa, pero a la vez es problemática. Pues, para Zamora, el texto original en el que Garcilaso basa su comentario es un texto oral en lengua quechua. Zamora se refiere aquí a la historia narrada en el Cuzco al joven Garcilaso —entonces llamado Gómez Suárez de Figueroa— por Tito Cusi Huallpa, el tío abuelo del Inca.<sup>22</sup> (54-55)

<sup>22</sup> Para otros críticos como Julio Ortega, una especie de mastertexto sería el texto de Blas Valera. Ver: Julio Ortega, “Garcilaso y el modelo de la nueva cultura”, *El discurso de la abundancia*, (Caracas: Monte Avila Editores, 1992): 55.

Esta interpretación es problemática porque si se quisiera establecer una correspondencia entre el texto de Garcilaso y los comentarios filológicos escritos por los humanistas habría que tener en cuenta que, sin excepción, éstos estaban basados en un texto escrito. Podía ser un texto original o falso, esto último no era importante, pero debía ser un texto escrito, un texto fijo sobre el cual se llevaba a cabo el comentario. Como sabemos un texto oral no es un texto fijo. En contra de la argumentación de Zamora habría que agregar que el Inca Garcilaso no sólo se apropió del relato del Inca Cusi Hualpa sino también de otros relatos o fragmentos de relatos de autores como Cieza de León, Blas Valera, Diego Fernández (El Palentino), Agustín de Zarate, López de Gómara, José de Acosta, Jerónimo Román y Zamora, además de cartas familiares y los reportes o informes anuales de los jesuitas en Perú, entre los muchos textos que cita profusamente.<sup>23</sup> Todos estos factores hacen insostenible la interpretación de Zamora, para quien los *Comentarios* son un texto filológico. Además, si observamos con cuidado las características de un comentario filológico sobre la *Biblia* o un comentario filológico de un texto clásico, o inclusive de un autor relativamente cercano como los comentarios de Fernando de Herrera y otros autores dedicados al estudio de los versos del poeta Garcilaso de la Vega, como propone González Echevarría,<sup>24</sup> nos daremos cuenta de que el principal propósito de este tipo de comentario no era la narración, por el contrario, son textos totalmente explicativos y la práctica era sustentar sus afirmaciones con abundantes citas de autoridades clásicas.<sup>25</sup> Éste no es el caso de la obra

<sup>23</sup> Para un estudio detallado de las fuentes escritas del Inca véase Frances G. Growley, *Garcilaso de la Vega, El Inca and his Sources in Comentarios reales de los Incas*. (The Hague, Paris: Mouton. 1971).

<sup>24</sup> Sobre los comentarios dedicados al poeta toledano véase: Antonio Gallego Morell, ed., *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas. Obras del Poeta acompañadas de los textos íntegros de los comentarios de El Brocense, Fernando de Herrera, Tamayo de Vargas y Azara*, (Madrid: Editorial Gredos, 1975).

<sup>25</sup> Ver: Bernardus Silvestris, *Commentary on the First Six Books of Virgil's Aeneid*, ed. Earl G. Schreiber and Thomas E. Maresca (Lincoln and London: U of Nebraska P, 1979). Alfonso de la Fuente Adánez, *Una exégesis para el siglo XVI: Antonio de Honcala (1484-1565) y su Comentario al Génesis*,

de Garcilaso en que el autor raras veces de manera explícita recurre a autoridades clásicas en apoyo de su relato, como sí lo hacen otros autores como José de Acosta, Román y Zamora y otros.<sup>26</sup> Los *Comentarios reales* es un texto eminentemente narrativo. Obviamente, como lo expone Zamora, hay pasajes en que Garcilaso explica el significado de algunas palabras en términos filológicos, como cuando el Inca explica la proveniencia del nombre del “Perú”, por ejemplo.<sup>27</sup> Hay que recalcar, sin embargo, que inclusive en esos casos en que se dedica a explicar términos desconocidos para los europeos, el principal motivo y función de estos relatos es la narración. Sin lugar a dudas, los *Comentarios reales* son principalmente un discurso narrativo y no explicativo. Éstas son las razones por las cuales la interpretación de Zamora es problemática y merece una reconsideración.

Por otro lado, con respecto a lo propuesto por Roberto González Echevarría, cuando él dice que el comentario como género “atraviesa” toda la obra de Garcilaso, no queda claro a qué tipo de comentario se refiere ni cómo es que el género comentario “atraviesa” el texto. Por otro lado, como dijimos anteriormente, en esa época se practicaban varios tipos de comentarios, o para continuar con la terminología de González Echevarría, varios subgéneros existían dentro de la tradición de los comentarios en la Edad Media y el Renacimiento, de manera que no queda claro a qué tipo de comentario se refiere González Echevarría. Estas afirmaciones un tanto de pasada hacen necesario que se dedique mayor atención a este tema.

(Salamanca: Universidad Pontificia, 1994). E. Antonio de Nebrija, *Comentario al poema In Ianvm de Pedro Mártir de Anglería*, ed. Carmen Codoñer (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 1992).

<sup>26</sup> José de Acosta, *De procuranda Indorum salute*, (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984). E *Historia natural y moral de las Indias*, ed. Edmundo O’Gorman (México: Fondo de Cultura Económica, 1940). Fray Jerónimo Román y Zamora, *Repúblicas de Indias: Idolatría y gobierno en México y Perú antes de la Conquista*. Ed. Fray Bonifacio Moral. Madrid: Victoriano Suárez, 1897. II vols.

<sup>27</sup> Zamora siguiendo a Miró Quesada afirma —lo que es ya un lugar común en la crítica garcilasiana— que las notas marginales que escribió Garcilaso en su ejemplar de la *Historia de las Indias* de Gómara son la semilla de los

## Hacia el comentario

Analizar estas posiciones críticas con respecto al concepto de comentario en la obra de Garcilaso ha sido absolutamente necesario y de gran utilidad en la medida en que permite situar el estado en que se encuentran los estudios sobre este tema; asimismo contribuyen en clarificar las ideas que se han tenido hasta el momento con respecto a cómo es que Garcilaso usa este concepto en su obra maestra. Ahora se hace necesario un estudio más detallado del concepto de comentario y de los diferentes géneros practicados en la tradición occidental desde la antigüedad, pasando por la Edad Media y el Renacimiento que es la época en que Garcilaso escribe. Habría que estudiar en qué medida este género o géneros hayan podido ser apropiados o no por el Inca en la concepción y escritura de los *Comentarios reales*.

Por lo visto los críticos que han estudiado los *Comentarios* de Garcilaso sólo reconocen la existencia de dos tipos de comentario: uno de carácter histórico y otro filológico, al cual, como hemos visto, se asocia también los *Comentarios reales* del Inca desde

*Comentarios reales*. Pero ella, queriendo probar la relación de estas notas marginales con el comentario filológico, lleva esta idea hasta sus últimas consecuencias y propone que aquellas “notes and comments constitute a methodological apprenticeship”, y que “more significantly, they repeatedly assume philologic form” (79, el énfasis es mío). Si bien es cierto que estas notas son de vital importancia para el conocimiento del pensamiento y obra de Garcilaso, también es cierto que todos los libros de la biblioteca del Inca han desaparecido y sólo nos queda el catálogo; no podemos conocer en profundidad los hábitos de lectura y su posible práctica de la escritura basándonos sólo en este ejemplar. Por otro lado, Zamora no está en lo cierto cuando afirma que estas notas repetidamente asumen forma filológica. Podemos decir a ciencia cierta que esto sólo ocurre en dos oportunidades (las que Zamora y toda la crítica, por la dificultad de consultar el libro, cita). Garcilaso hace anotaciones de este tipo en el folio LVI. Véase: Francisco López de Gómara, *La historia general de las indias y nuevo mundo, con mas la conquista del Peru y de mexico*, (Çaragoça: Casa de Miguel de Çepila, 1555). Ejemplar con notas marginales de mano del Inca Garcilaso y de Gonzalo Silvestre, a quien perteneció este ejemplar antes de pasar a manos del Inca. Está ubicado en la Sección de Fondos Especiales de la Biblioteca Nacional del Perú en Lima.

que lo estableciera Durand pasando por Zamora hasta González Echevarría. Sin embargo, en la Edad Media y el Renacimiento se practicaban una variedad de tipos de comentario, por lo que podríamos concluir que éste es un género bastante heterogéneo y no permite afirmar tajantemente que los *Comentarios* de Garcilaso pertenecan a un determinado género, sobre todo, teniendo en cuenta que hasta el momento éste no ha sido bien definido ni estudiado en profundidad.

No pienso hacer aquí un estudio detallado del comentario como género, cosa que nos sacaría de nuestro propósito. Pero sí trataré de buscar la relación entre los *Comentarios reales* y este esquivo género discursivo, y en qué medida Garcilaso se apropia o no de determinado género o tipo de comentario.

Como ya lo hemos dicho antes, por la complejidad, y la variedad de formas de comentario que se practicaban este género discursivo no ha sido estudiado en profundidad por la crítica actual. Se han estudiado solamente algunos aspectos de este género, o se han dedicado estudios a textos específicos, principalmente dedicados a los autores clásicos. La variedad de intereses de la crítica en los diversos tipos de comentarios no permite tener una idea clara de lo que es un comentario. Para el lector actual el concepto más cercano es el llamado comentario o análisis de textos practicado por lo general en la crítica literaria. Siguiendo esa línea de estudio algunos teóricos actuales ven a un tipo de comentario practicado en la Edad Media y el Renacimiento como el género precursor del comentario de textos, y de la teoría y crítica literaria actual.<sup>28</sup> Para el caso de nuestro estudio por muy importante que estos estudios sean, éste no es el tipo de comentario que estamos estudiando. Por otro lado, un concepto de comentario con el cual se analizan textos contemporáneos no nos permite aden-

<sup>28</sup> Véase A.J. Minnis, y A.B Scott, eds., *Medieval Literary Theory and Criticism C.1100-C.1375: The Commentary Tradition*, (Oxford: Clarendon P, 1988). También Judson B. Allen, "Commentary as Criticism: Formal Cause, Discursive Form, and the Late Medieval Accessus", *Acta Conventus Neo Latini Lovaniensis*, ed. J. Ijsewijn y E. Kessler, (Louvain: Louvain UP, 1973): 29-48.

trarnos en el discurso de la obra del Inca Garcilaso, para ello necesitamos trabajar con el concepto de comentario que los hombres del Renacimiento tenían. Pues, sería erróneo estudiar la obra de Garcilaso con un concepto de comentario actual.

No se ha tratado de teorizar sobre este concepto teniendo en consideración la variedad de discursos que asumían este título o se consideraban como parte de este género. La corta sección, bastante general, que en *Las palabras y las cosas* (1966) dedicó Michael Foucault a este asunto no aclara la diversidad y complejidad del tema, por el contrario, hace pensar en un género único de comentario.<sup>29</sup>

Ahora bien, si es que hasta el momento no tenemos una teoría que estudie y defina con claridad lo que es un comentario, la pregunta que queda por hacerse es: ¿qué es un comentario? o, sería mejor preguntarse ¿qué entendían los humanistas del Renacimiento por comentario? Para poder tener una mejor idea y poder responder a esta pregunta es imprescindible buscar este concepto en textos de la época.

El comentario, así como el *accessus*,<sup>30</sup> formaba parte del sistema educativo medieval. El “lector” se paraba frente a un grupo de alumnos para explicar determinado texto clásico y leía sus notas o comentarios de forma oral. En general, estos comentarios eran transcritos por los alumnos para ser utilizados en sus exámenes; a ellos debemos muchos de los textos que han sobrevivido y que conocemos en la actualidad. Pero, a partir de 1470 se hizo común que los profesores revisaran estos comentarios y los publicaran ya sea junto con el texto original sobre el que estaban basados o, si eran demasiado extensos, podían publicarse de manera independiente.

Los humanistas empleaban este medio común para conservar y comunicar el resultado de sus investigaciones. El método era comentar sobre la *Biblia* o los textos clásicos línea por línea, o en

<sup>29</sup> Véase Michael Foucault, *Las palabras y las cosas*, 22 ed. (México: Siglo Veintiuno Editores, 1993) 83-86. Agregó algunas ideas más sobre lo mismo en “The Discourse on Language”, *The Archaeology of Knowledge and The Discourse on Language*. Trad. Rupert Swyer, (New York: Pantheon Books, 1972): 215-237.

<sup>30</sup> Véase Edwin A. Quain, “The Medieval Accessus ad Auctores”, *Traditio* 3 (1945): 215-64.

algunos casos palabra por palabra.<sup>31</sup> Y los comentarios no sólo eran de tipo filológico, sino que se explicaban los términos muy detalladamente.

Pero, antes de pasar a explicar algunos conceptos, como dijimos antes, vale la pena recordar que ha sido el propio Garcilaso quien ha hecho afirmaciones que han dado pie a los críticos para asociar su obra con el género del comentario. Y ha sido probablemente él mismo quien al dar pistas ambiguas ha llevado a interpretaciones erróneas. En el “Proemio al lector”, Garcilaso exponía su método de escritura al decir que:

En el discurso de la historia protestamos la verdad della, y que no diremos cosa grande que no sea autorizándola con los mismos historiadores españoles que la tocaron en parte o en todo; *que mi intención no es contradiezirles, sino servirles de comento y glosa y de intérprete en muchos vocablos indios*, que como extranjeros en aquella lengua, interpretaron fuera de la propiedad della, según se verá en el discurso de la historia. [*Op. cit.*, el énfasis es mío.]

En realidad, Garcilaso no propone, como se ha afirmado, que va a llevar a cabo un comentario a un texto en específico, ni siquiera a la historia narrada en las crónicas por los españoles, sino que serviría de “comento y glosa y de intérprete en muchos vocablos indios”. Más adelante volveremos sobre este punto pero, para evitar mayores confusiones, antes pasaremos a explicar qué significaban en ese entonces los términos que usa Garcilaso.

Antes de seguir adelante con la descripción del comentario quisiera exponer lo que al respecto escribió Juan Luis Vives (1492-1540) en su manual *De ratione dicendi* (1532). Allí el humanista español explica detalladamente algunos conceptos que son de utilidad para nuestro estudio.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Anthony Grafton, “On the Scholarship of Politian and its Context”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 40 (1977): 150-188; y del mismo autor “Renaissance Readers and Ancient Texts: Comments on Some Commentaries”, *Renaissance Quarterly* 38.4 (Winter 1985): 615-649. Aunque Grafton estudia textos italianos, debido a que estos textos pertenecen al período del humanismo ambos son de suma importancia para mi estudio del comentario.

<sup>32</sup> Juan Luis Vives, *Arte de hablar (De Ratione Dicendi, 1532)*, *Obras completas*, (Madrid: Aguilar, 1992): 689-806.

Hay tres conceptos de la cita anterior de Garcilaso que nos interesa definir y para ello volvemos a Juan Luis Vives, quien en el tratado citado expone el significado de *glosa* y dice: “La interpretación de cada una de las palabras llámase *glosa* o *glosema*, nombre tomado del órgano de la lengua, como si una lengua más oscura quedase ilustrada por otra más clara” (801).

Inmediatamente después, Vives expone el significado, tipos y funciones del *comentario*. Para él existen dos tipos de comentario uno que él llama *simple* y otro *in aliud*. En el comentario *simple*, según Vives, se hacían anotaciones para “aviso de la memoria”, y en general era un método usado por los oradores para preparar discursos, o también podían ser utilizados posteriormente en exposiciones más amplias. Esto se hacía a discreción de cada orador y de acuerdo con la memoria y la práctica en el ejercicio de la oratoria o de la escritura. Otros comentarios de este tipo, pero más elaborados, dice Vives, son relatados más para el uso de otros en el futuro que para la propia persona, y aconseja que:

En éstos no conviene que la brevedad y el laconismo sean tan grandes que difícilmente puedan entenderse, sino que debe consignarse el resumen de dichos y hechos que de ellos pueda colegir todo lo que se calla el lector, no del todo rudo, y que sean susceptibles de ampliarse y elevarse a aquella verdad y dignidad de la historia... Su frase será ceñida, directa, desnuda, cualidades que Cicerón reconoce en los *Comentarios* de Julio César (803).

El segundo tipo de comentario que expone Vives es más extenso, y en ellos se inquiere o explica el sentido de cualquier autor. Y a pesar de ser breves, es posible ser ampliados si es que el comentarista cree que puede hacer aportaciones importantes en la materia que está tratando. Pueden darse como ejemplo los comentarios dedicados a Platón, Aristóteles, Hipócrates, Galeno y a la mayoría de los autores clásicos estudiados en el Renacimiento. En esta segunda categoría podía intentarse también comentarios más complejos o “difusos”. Sin embargo, al igual que el comentario menos difuso, este comentario también está sujeto al texto del autor

que el comentarista se propuso explicar y, por tanto, el tratadista no debe salirse de esos parámetros. Vives recomienda:

Aun cuando te hubieres propuesto escribir comentarios difusos, siempre has de recordar que son comentarios y que en ellos no está permitida la divagación ni aun en una obra tuya. Mucho menos en una obra ajena, a cuyo servicio te pusiste. (802)

El tercer término que Garcilaso menciona es el de “interpretar”. Interpretar en el sentido en que Garcilaso lo usa no tiene otro significado sino el de traducir. El mismo Vives, en el capítulo XII “Versiones o interpretaciones” del tratado que estamos viendo, define este término como “la traducción de las palabras de una lengua en otra, conservando el sentido” (803). Vives trata muy en detalle estos términos, pero para el propósito de nuestro estudio basta con lo citado.

Como vemos, por los conceptos que expone Vives sobre los términos que usa Garcilaso no coinciden con la retórica usada en los *Comentarios reales* en los cuales todo está dirigido hacia la narrativa.

Es necesario precisar y ampliar las características sobre el comentario dadas por Vives, y ya que los *Comentarios* del Inca Garcilaso han estado asociados siempre con los comentarios de Julio César empezaré la discusión por este género historiográfico.<sup>33</sup> El comentario histórico cuyo equivalente en latín es el *commentarius*, para la época en que Julio César escribía ya tenía una larga tradición en su versión griega: *hypomnema*, término que podría traducirse como *ayudamemoria*, y tanto en griego como en latín servía para este propósito. En principio este tipo de comentario puede ser de origen oficial o privado. En el aspecto militar *hypomnemata* se consideraban los diarios de los generales, despachos y reportes. En la administración civil podían ser memoranda o récords burocráticos y, por consiguiente, no eran escritos con el propósito

<sup>33</sup> Las características de este tipo de comentario y la relación con los *Comentarios* de Julio César los he tomado de F.E. Adcock, *Caesar as a Man of Letters*, (London: Cambridge UP, 1956), 6-18. Y Georg Misch, *A History of Autobiography in Antiquity*, (Cambridge, Massachusetts: Harvard UP, 1951), 6-7, vol. I.

de ser publicados. En la vida privada podían ser escritos que se utilizaban posteriormente en la elaboración de discursos públicos, como lo dice el propio Cicerón, o también podían ser documentos privados. De manera que se podría decir que tanto *hypomnemata* o *commentarii* eran declaraciones de los hechos en sí mismos, sin un propósito literario o trabajo estilístico. Estos comentarios debían ser precisos y claros para cumplir con su cometido.

En oposición al comentario descrito, en la Roma de Julio César existía lo que era considerado *historia*, género que era todo un logro del arte literario. El autor de una obra histórica era un estilista cuyo propósito principal era el logro de una obra artística y no precisamente el descubrimiento o la exposición de la verdad, con lo cual no quiere decir que no se buscara lo que era considerado el componente principal de este género: la verosimilitud.

Otro género discursivo que se practicaba mucho antes de que Julio César escribiera su obra es un género intermedio entre el comentario original y la historia. Era un discurso más elaborado que el comentario pero no tan desarrollado artísticamente como para ser considerado *historia*. Este tipo de texto intermedio podía ser usado por los historiadores y convertirlo en historia a través de su arte literario.

Ahora bien, con respecto a los *Comentarios* de Julio César hay que precisar un hecho muy importante y que puede aclarar la confusión entre éstos y los comentarios originales de los que hemos hablado al inicio de esta sección. Y esto es que los *Comentarios* de Julio César se consideran como algo excepcional y diferente al tipo de comentario original que hemos descrito. Pues, como ya el gran orador Cicerón (100-43 a. C.) lo reconocía en su *Brutus* (46 a. C.), y Adcock ha comentado acertadamente que: “Caesar’s *Commentaries* challenged *historia* on its own ground with comparable, if no identical qualities” (13). Es decir, los *Comentarios* de Julio César siempre han sido considerados dentro del género de la historia y para ello podemos citar historiadores actuales que opinan lo mismo:

Caesar’s... Commentaries go far beyond the unambitious tradition of bald, routine accounts. Caesar’s style is studied,

elegant and spare, an unrhetorical style that is varied and lit up at judicious moments... It allows the formidable and often ferocious events of the time to speak freshly and urgently for themselves... his masterly style raises these ostensibly unambitious works into literary masterpieces that are unmistakably the work of an intellect of exceptional force and power (14).<sup>34</sup>

Dicho esto, a la hora de interpretar y comparar los *Comentarios* del Inca Garcilaso con los de Julio César no hay que olvidar este importante hecho: que las características de los *Comentarios* de César salen del marco de lo que era considerado un comentario histórico original sin ningún trabajo estilístico, por lo tanto, las narraciones de César son diferentes al género de comentarios originales a los cuales se refieren Porras, Zamora y González Echevarría sin tener en consideración que Miró Quesada comparaba los *Comentarios reales* de Garcilaso con los *Comentarios* de Julio César y no con el género de comentario histórico original que describe Zamora. Con seguridad en el Renacimiento los comentarios de Julio César no eran considerados como un género menor ni cosa por el estilo. Y la admiración de Garcilaso por la obra de Julio César no se debía a que el general romano hubiera escrito en un género “humilde” sino todo lo contrario.

### **Las estrategias del autor**

Revisadas las características de los comentarios descritos anteriormente, al tratar de compararlas o aplicarlas al discurso de los *Comentarios reales*, vemos que de ninguna manera el discurso del cronista andino, cuando hablaba de que serviría de comento y glosa, se refería a este tipo de comentario cuya característica principal era el estar al servicio de otro texto, llámese básico o mastertexto.

Este tipo de comentario que hemos descrito todavía era practicado en la época de Garcilaso; pero el Inca a pesar de conocer bien las características de este tipo de comentario, y saber que la

<sup>34</sup> Ver Michael Grant, *Greek and Roman Historians: Information and Misinformation*, (London y New York: Routledge, 1995).

discursividad de su historia no es de este tipo, hace pensar al lector que está practicando un comentario. Pero, si Garcilaso no se refería al comentario filológico descrito, y Garcilaso lo sabía bien, ¿a qué tipo de comentario se refería?

Garcilaso, ya lo hemos dicho, es un maestro de la ambigüedad y cuando escribe que serviría de comento y glosa no lo escribe por un descuido, es claro que tiene una intención y aquí, como en toda su obra, está recurriendo a la capacidad del lector para descifrar y tomar decisiones sobre lo que lee. No podemos decir que este requisito en el lector era algo nuevo para él, pues ya había hecho lo mismo desde su primera publicación. Garcilaso estaba interesado en un lector colaborador y atento. Este tipo de lector es el que busca ya desde los preliminares de su traducción de los *Diálogos de amor* (1590). En la carta a don Maximiliano de Austria hace un paréntesis para dirigirse al lector y hacerle recomendaciones sobre cómo debe leerse esta obra; dice: “que se lea con atención, y no cualquiera: porque la intención que (*sic*) su autor parece que fue escribir, no para descuidados, sino para los que fuesen filosofando con él juntamente”. Esta recomendación se podría aplicar a todas sus obras, pero se hace necesario pensar en ella particularmente en el punto que estamos tratando. En el discurso garcilasiano se hace necesario siempre leer entre líneas porque el texto pide que se vaya “filosofando con él juntamente”.

Valga repetir que en el momento en que Garcilaso escribía sus *Comentarios* se practicaba una diversidad de comentarios. Pero voy a proponer que Garcilaso se apropió de otro concepto de comentario también común en ese momento.

### **El comentario crítico**

Podemos encontrar varios autores que tratan sobre este tema, pero vamos a basar nuestro estudio en el concepto de comentario manejado por San Jerónimo (340-420 d. C.). Como es sabido, la mayoría de los autores de la Edad Media y del Renacimiento no sólo conocían sino que también siguieron el concepto de comentario

que San Jerónimo dio en un momento crucial de su vida.<sup>35</sup> Me refiero al momento en que se defiende contra la crítica que le hiciera Rufinus. Es en su libro *Contra Rufinus* donde San Jerónimo expone qué es un comentario, allí dice:

What is the Function of commentators? They expound the statements of someone else; they express in simple language views that have been expressed in an obscure manner; they quote the opinions of many individuals and they say 'some interpret this passage in this sense, others, in other sense'; they attempt to support their own understanding and interpretation with these testimonies in this fashion, so that the prudent reader, after reading the different interpretations and studying which of these many views are to be accepted and which rejected, will judge for himself which is the more correct; and, like an expert money-changer, will reject the falsely minted coin. Will the person, who has quoted the interpretations of many individuals in a work that he is expounding, be held responsible for the different interpretations and contradictory views? (79)

Esta definición de comentario y la función del comentarista expuesta por San Jerónimo es muy importante para mi interpretación de los *Comentarios reales* por varias razones: primero, porque la situación en la que se encontraba Garcilaso y la de San Jerónimo era similar, ambos estaban en una situación en la que no podían escribir libremente; segundo, porque el estilo y los recursos retóricos usados por Garcilaso en los *Comentarios* son similares a los propuestos por San Jerónimo; y tercero, porque esta definición trae a la discusión sobre el comentario un nuevo participante en el circuito de la comunicación, participante que ninguno de los críticos que han tratado este tema anteriormente han tomado en cuenta en sus análisis: el lector. Este nuevo participante no es cualquier lector, sino el "lector prudente", un concepto que en la época en la que Garcilaso escribe era de suma importancia. En este sentido, Victoria Kahn ha dicho que la retórica renacentista por

<sup>35</sup> Sobre la importancia de la obra de San Jerónimo en el Renacimiento véase Eugene F. Rice, *Saint Jerome in the Renaissance*, (Baltimore y London: The Johns Hopkins UP, 1985).

definición estaba relacionada con el efecto que produce el texto en el lector y en particular con educar e influenciar el juicio del mismo (19). Según San Jerónimo será el “lector prudente” quien juzgará y decidirá por sí mismo acerca de la verdad o falsedad de lo expuesto por el comentarista.

La definición de comentario dada por San Jerónimo pareciera ser la más neutral y objetiva que existe. Sin embargo, esta definición fue dada, como dije anteriormente, en el momento en que San Jerónimo polemizó con Rufinus, quien en su *Apología ad Anastasium* (400) declaró que su método de interpretación era el mismo utilizado por San Jerónimo en su *Comentario sobre los Efesios*. Allí, de acuerdo a Rufinus, San Jerónimo defendía opiniones que en su obra denunciaba como heréticas. Es en este contexto en el que San Jerónimo admite que ha seguido las opiniones de Orígenes, Didymus y Apollinaris, y es allí cuando da su definición de comentario. Por consiguiente, la definición de San Jerónimo es estratégicamente defensiva al liberarse él mismo, como comentarista, de toda culpa y dejar al “prudente lector” la responsabilidad de buscar la verdad en el conjunto de textos expuestos por el comentarista en un comentario.

Ahora bien, la Corona española negó consistentemente las mercedes y privilegios que el Inca Garcilaso reclamaba tanto por parte de su padre, como uno de los primeros conquistadores del Perú y por el lado materno por descender de una palla de la nobleza inca.

Siempre se ha dicho que al Inca le fueron negados las mercedes y privilegios que reclamaba en 1562 o 1563 y que luego se sintió decepcionado y se retiró a sus “rincones de soledad y pobreza”. Lo cierto es que, de acuerdo a los documentos existentes nunca vivió en esos “rincones de soledad y pobreza”, es más probable que la crítica confunda soledad con nostalgia, lo cual es bastante diferente.

Lo que me importa recalcar es que, por el motivo que hubiese sido, la Corona no se sentía cómoda con el Inca Garcilaso en España. No tiene otra explicación el hecho de haberle negado las

mercedes que reclamaba no sólo en una sino en varias oportunidades desde 1563 cuando era un mozo de veintitrés o veinticuatro años hasta que fue anciano cuando no sólo reclamaba privilegios por sus padres sino también por derecho propio por haber peleado en las guerras de Granada como capitán; además por el servicio prestado a la Corona con sus escritos. Garcilaso hace estos reclamos a lo largo de toda su vida hasta meses antes de morir no sólo a través de documentos sino también en su última obra. En los preliminares de la *Segunda Parte de los Comentarios reales o Historia general del Perú* (1617) hace recordar a los lectores que su primera obra la había dedicado al rey Felipe II y para ello incluye los preliminares de esa obra en la segunda parte de los *Comentarios*. Ni haber peleado en favor de España ni el hecho de dedicarle su obra al rey le había permitido obtener privilegios, será por ello que esta última obra Garcilaso, ya desprendido de lo terrenal, la dedicará a la Virgen María, “reina de reinas”, y a través de ella a su madre y a su padre. (“Dedicatoria”.)

No cabe duda que para la corte española el Inca Garcilaso era sólo un mestizo, hijo de una madre india, en un país en el que la limpieza de sangre y el hecho de tener un título nobiliario era de suma importancia. En caso de que Garcilaso hubiera querido escribir en contra de la Corona española no hubiese podido hacerlo de manera directa porque hubiese sido encarcelado inmediatamente, o en el mejor de los casos, su obra no hubiese visto la luz debido a la censura española.

Éstas son las razones por las cuales creo que Garcilaso usa los recursos retóricos del comentario en la manera propuesta por San Jerónimo porque eran más apropiados para sus propósitos. Como ya lo hemos dicho, Garcilaso no tiene o no sigue un “master-texto” al que se refiere. Por el contrario, para sustentar sus argumentos él usa muchas fuentes contemporáneas a él que cita y comenta. Para propósito de su narración se apropia de los discursos de los autores españoles, o utiliza las informaciones enviadas a él por sus compañeros mestizos del Perú, o también recurre a la historia oral dada por su tío inca en el Cuzco. Garcilaso propone, como lo recomendaba San Jerónimo, varias versiones de un mis-

mo hecho y articula su relato de manera que al final deja para que el “prudente lector” juzgue y evalúe la verdad o falsedad de su discurso narrativo. Este recurso se encuentra a través de todo el texto de los *Comentarios reales*. Para ejemplificar este punto basten dos ejemplos: en un asunto tan espinoso como la religión, en el capítulo del origen de los Incas Garcilaso dice:

Algunos españoles curiosos quieren decir, oyendo estos cuentos, que aquellos indios tuvieron noticia de la historia de Noé, de sus tres hijos, mujer y nueras, que fueron cuatro hombres y cuatro mujeres que Dios reservó del diluvio, que son los que dicen en la fábula, y que por la ventana del arca de Noé dijeron los indios de Paucartampu, y que el hombre poderoso que la primera fábula dice que se apareció en Tiaguanaco, que dicen repartió el mundo en aquellos cuatro hombres, quieren los curiosos que sea Dios que mandó a Noé y sus tres hijos que poblasen el mundo. Otros pasos de la una fábula y de la otra quieren semejar a los de la Santa Historia, que les parece que se semejan. *Yo no me entrometo en cosas tan hondas, digo llanamente las fábulas historiales que en mis niñeces oí a los míos, tómelas cada uno como quisiere, y déles la alegoría que más le cuadrare.* [Lib. I, cap. XVIII, el énfasis es mío.]

Al final del capítulo siguiente Garcilaso insiste en este punto:

Demás de esto, en todo lo que de esta república, antes destruida que conocida, dijere, será contado llanamente lo que en su antigüedad tuvo de su idolatría, ritos, sacrificios y ceremonias, y en su gobierno, leyes y costumbres, en paz y en guerra, sin comparar cosa alguna de éstas a otras semejantes que en las historias divinas de hallan, ni al gobierno de nuestros tiempos, porque toda comparación es odiosa. *El que las leyere podrá cotejarlas a su gusto, que muchas hallará semejantes a las antiguas, así la Santa Escritura como de las profanas y fábulas de la gentilidad antigua.* [Lib. I, cap. XIX, el énfasis es mío.]

Ésta es una técnica que el Inca usa constantemente a lo largo de toda su obra y con ello pone en boca de otros lo que él quiere decir para inducir al lector, pero hace pensar que será el lector quien tenga la decisión de discernir y optar por la verdad.

Por otro lado, hemos visto que el discurso narrativo de los *Comentarios reales* es un discurso histórico. Margarita Zamora no acepta que la obra de Garcilaso pertenece al género del comentario histórico (52-53) porque, según ella, este tipo de comentario narra hechos contemporáneos con el autor y difiere del discurso histórico porque está restringida al período de vida del autor. De acuerdo con Zamora los *Comentarios* de Garcilaso no pertenecen a este tipo de comentario. Debemos recordar, sin embargo, que la interpretación de Zamora está basada en la primera parte de la obra del Inca que principalmente narra la historia y costumbres del Tawantinsuyo antes de la llegada de los españoles con lo cual, de acuerdo con la definición y características del comentario histórico dadas por Zamora, los *Comentarios reales* caerían fuera de este género. Ésa es la razón por la cual Zamora asume que los *Comentarios* no pertenecen a este tipo de comentario.

Sin embargo, como ya lo dijimos antes, tanto la primera como la segunda parte de la obra del Inca a la que nos estamos refiriendo forman una unidad inseparable. Y, como sabemos, el discurso autobiográfico forma gran parte de ambas obras; pero sobre todo de la segunda parte. Pues, en ella sí cubre el período de vida del autor.

Por otro lado, González Echevarría ha notado que el discurso legalístico de la segunda parte de los *Comentarios* tiene el propósito de defensa y propaganda. Podemos decir que estas características no sólo pertenecen a la segunda parte, que narra las guerras civiles en el Perú, sino también en la primera que trata sobre la historia de los ancestros incas de Garcilaso. Estas características están cerca del propósito, estilo y los recursos retóricos de los comentarios escritos por Julio César en los que usa los recursos propagandísticos de forma muy efectiva.<sup>36</sup>

Nuestro estudio cubre una de las posibles lecturas de este heterogéneo y escurridizo texto. Hemos visto, que Garcilaso, como

<sup>36</sup> Sobre el uso de los comentarios de César como medio de propaganda véase el libro de Michael Rambaud, *L'Art de la déformation historique dans les Commentaires de César*, ed. Annales de L'Université de Lyon (Paris: Société D'Édition les Belles Lettres, 1953) 23.

recomendaba San Jerónimo, proveía al lector no una explicación sino un amplio grupo de posibles interpretaciones, dándole al lector prudente la responsabilidad de elegir la verdadera. Por otro lado, también utiliza recursos del comentario practicado por Julio César porque el principal modo discursivo de los *Comentarios reales* es la narración.

### **Conclusiones**

Como hemos visto, Garcilaso no siguió en específico ninguno de los tipos de comentario que hemos descrito, y si bien se apropió de algunos recursos, ello no implica que Garcilaso hubiese practicado un determinado género de comentario. En realidad, cuando el Inca escribe los *Comentarios reales* hace más que servir de comento y glosa a los cronistas españoles, como la crítica lo ha creído. Garcilaso no escribió una serie de humildes comentarios y explicaciones, sino una historia completa y detallada del Tawantinsuyo. La historia de Garcilaso es una narración cronológica desde la fundación del imperio por Manco Cápac hasta el último inca, Túpac Amaru, con la biografía de cada uno de estos incas, sus batallas y conquistas. Asimismo narra la historia de los hechos de la conquista y las luchas entre españoles e indios y las guerras civiles entre los primeros. Los relatos intercalados, las descripciones de la flora y la fauna, de las frutas propias del Perú y de las nuevas frutas llegadas al Perú y de su hibridización y aclimatación en nuevas tierras no solo tienen propósitos específicos dentro del discurso narrativo sino que cumplen funciones que van más allá de la sola y simple descripción.<sup>37</sup> Lo mismo se puede decir de los relatos intercalados como el de Pedro Serrano. Garcilaso mismo explica que una de las funciones de estos relatos es servir de respiro al lector y no cansarlo, es claro también por el lugar en que fueron incluidos que con ellos buscaba mantener el suspenso de la narración. Ya desde *La Florida del Inca* Garcilaso había intro-

<sup>37</sup> Julio Ortega, "El discurso de la abundancia", *El discurso de la abundancia*, (Caracas: Monte Ávila Editores, 1992): 37-50.

ducido discursos directos en su narración, así también lo hace en ambas partes de los *Comentarios*; de esta manera podemos tener discursos de los incas y de los conquistadores españoles a través de la imaginación y la memoria del Inca Garcilaso. Todas estas técnicas y recursos narrativos serían impensables en un tipo de comentario filológico o histórico o cualquier otro tipo de comentario practicado en el Renacimiento.

Por otro lado, el comentario como género no es exclusivo en la cultura occidental, John Henderson lo ha estudiado también en otras culturas como la china, la hindustana, entre otras, y ha descubierto que este “género” es practicado en muchas culturas, incluso él cree que el origen de los comentarios se puede rastrear en las culturas orales (68). En ese sentido podríamos decir que para efectos de la retórica del comentario en los *Comentarios reales*, Garcilaso bien pudo apropiarse de las formas discursivas presentes en la cultura oral andina y ponerlas a prueba en la escritura de su obra.<sup>38</sup>

Este estudio no pretende poner el punto final sobre este aspecto de la obra del Inca sino proponer nuevas interpretaciones. Además, dejar en claro que para tener un mejor entendimiento de los *Comentarios reales* hay que considerar la obra como una unidad. Por consiguiente, es necesario considerar cómo el concepto de comentario es usado por Garcilaso en ambas partes de su obra.

El Inca Garcilaso tituló su obra “comentarios” y no crónica, historia o relación, como se acostumbraba en ese entonces, porque el discurso retórico del comentario practicado por él le daba las herramientas y la oportunidad de defender a sus ancestros indios ante la Corona española; así como de limpiar el honor de su padre —y el suyo propio— por su intervención en las guerras civiles en el Perú a favor de Gonzalo Pizarro. El comentario le daba las herramientas también, sin criticar frontal y abiertamente, como lo

<sup>38</sup> José Antonio Mazzotti ha hecho un estudio de la oralidad andina en los *Comentarios* de Garcilaso y propuso que en el discurso de Garcilaso hay un subtexto en el cual se asoman marcas de la oralidad quechua; véase *Coros mestizos del Inca Garcilaso: Resonancias Andinas*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1996).

había hecho Bartolomé de Las Casas, a las autoridades españolas; de defenderse él mismo de cualquier acusación de ser hijo de una bárbara madre indígena y de un padre que, según las crónicas de la época, había traicionado a la Corona al permitir que en la batalla de Huarina el rebelde Gonzalo Pizarro huyera en su caballo. Finalmente, la retórica del comentario le daba la oportunidad de obtener con la pluma, lo que cualquier hombre de la época buscaba con ahínco: nobleza, honor y fama.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> La bibliografía sobre el tema de la honra, honor y fama es abundante. Para el caso específico de Garcilaso véase los respectivos capítulos de los libros de José Durand, *El Inca Garcilaso, clásico de América*. México: Septentas, 1976; y *La transformación social del conquistador*. México: Porrúa y Obregón, S.A., 1953.